



Nº/RP
PO/P-2224

15 FEB. 2019

ENTRADA Nº: 1199
Hora: 13:20

Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a a pregunta con ruego de RESPUESTA ORAL, formulada por la Sra. Diputada Dª María Victoria Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

LA NO INCORPORACIÓN DE LOS YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA, LA GOMERA, EL HIERRO Y LA PALMA, EL CATÁLOGO DIVULGATIVO DE BIC PUBLICADO EN 2014

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"En el desarrollo del proyecto correspondiente no se pudo llevar a cabo tal inclusión, pues las labores conducentes a la plasmación de los bienes que sí figuran, acapararon los recursos disponibles para su ejecución."

Santa Cruz de Tenerife, 14 de febrero de 2019

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO,**

Juan Manuel Santana Pérez.

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-

Avda. José Manuel Guimerá, nº 10. Edif. de Servicios Múltiples II, 2ª Planta. 38071 - Santa Cruz de Tenerife

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JUAN MANUEL SANTANA PEREZ - VICECONSEJERO

Fecha: 14/02/2019 - 13:11:47

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0F0rPmGIUSZ25wt12ov4SismwFaOtrxaY



El presente documento ha sido descargado el 14/02/2019 - 14:19:59